208

RESOLUCIÓN Nº.....
SANTA FE, 21 MAY 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-000258/2021 del Ministerio Público de la Acusación, que trata el pago de diversos gastos a efectuar por honorarios profesionales por entrevistas en distintas Cámaras Gesell por parte de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que en las distintas causas judiciales identificados por sus correspondientes CUIJ, la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, se ve obligada a realizar entrevistas en Cámara Gesell, necesitando para ello a profesionales expertos en la materia que no posean ningún vínculo de dependencia con la institución.

Que por tal motivo, y por tratarse de un gasto no contemplado en los de funcionamiento mensual, se considera procedente otorgar una partida extraordinaria de Gastos de Funcionamiento a los fines de solventar los gastos generados por dichas entrevistas.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y

Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un refuerzo extraordinario en el anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de Mayo, para solventar los gastos a realizar por honorarios profesionales por entrevistas en distintas Cámaras Gesell por parte de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00), asignados al Inciso 3 - Servicios no Personales, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($ 150.000,00) para el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACL...
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUS...
PROVINCIA DE SANTA...

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *43*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000258-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Gastos Cámara Gesell - FR 4° - FG - Gastos de Funcionamiento

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	150.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	150.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **150.000,00** Reducción: **150.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación